

INSPECCIONES EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL

STPS, en coordinación con SAT, IMSS e Infonavit, realizaron 3 mil inspecciones en materia de subcontratación laboral



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) trabajan de forma coordinada para garantizar el cumplimiento de la reforma en materia de subcontratación laboral y evitar que se vulneren los derechos de las personas trabajadoras; por ello, la STPS ha realizado más de 3 mil acciones de inspección en la materia e impuesto multas por 27 millones de pesos.

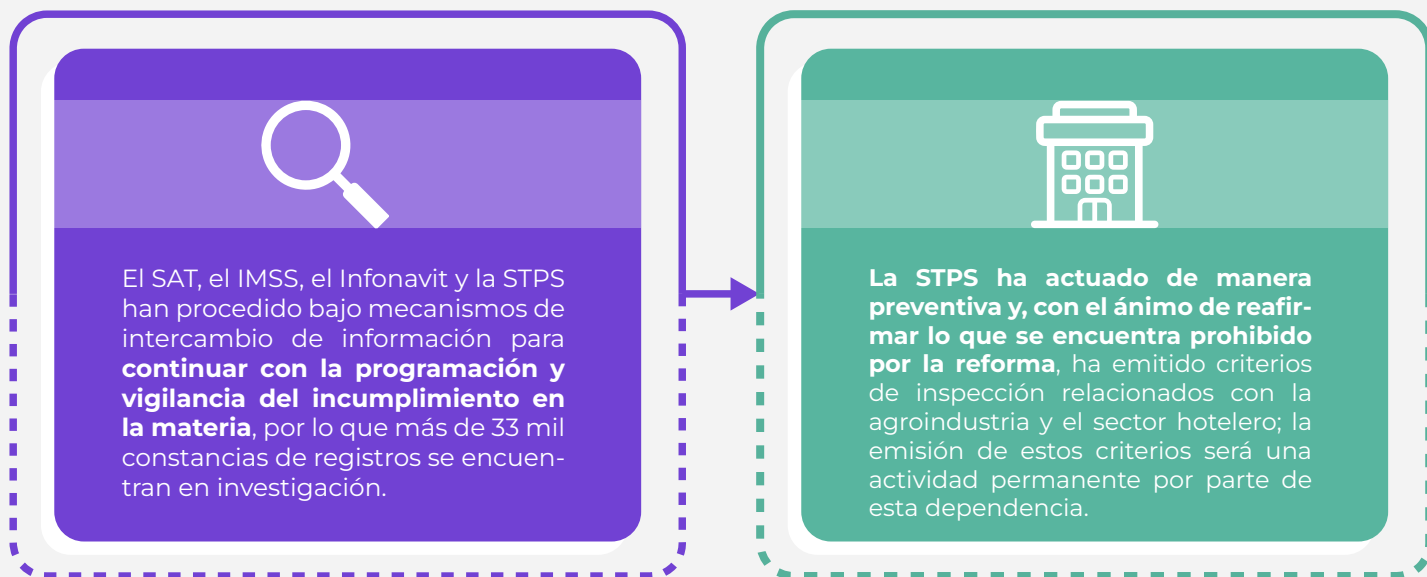
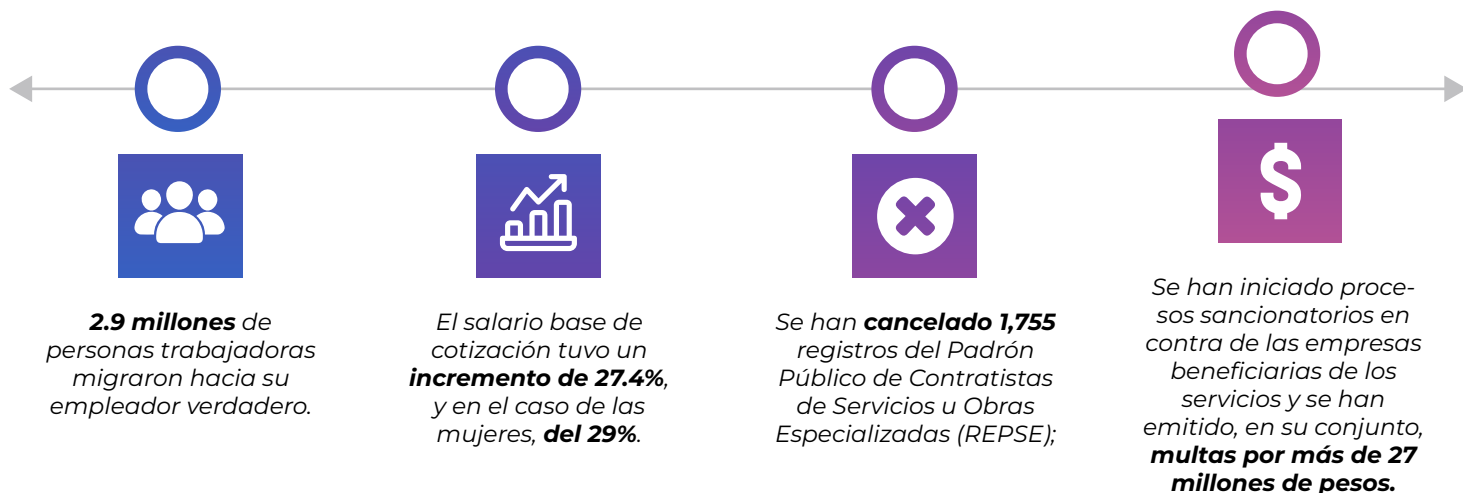
La recuperación de derechos para las personas trabajadoras es prioritaria para la actual administración y, a dos años de la entrada en vigor de esta reforma, se han reportado diversos beneficios para ellas.

27 M

*Se han impuesto multas por **27 millones de pesos** a empresas que han incumplido la normatividad aplicable.*

1,755

*Se han cancelado **1,755 registros del REPSE** e iniciado los procesos sancionadores contra las empresas contratantes.*



La autoridad laboral en colaboración con el resto de las autoridades y en observancia a las instrucciones del presidente de México **mantiene una permanente vigilancia del cumplimiento de la normatividad para que la reforma en materia de subcontratación siga avanzando en favor de los derechos de las personas trabajadoras.**



BETTINGER ASESORES, S.C.



bettinger.com.mx